



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

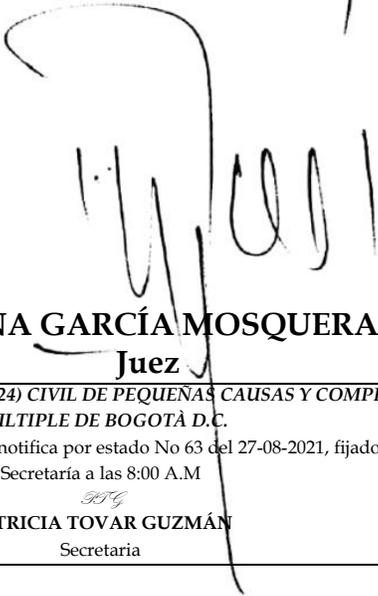
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2021

Ejecutivo N° 2021-0419

Para todos los efectos legales del caso, téngase por notificado por conducta concluyente al ejecutado ALFONSO BOHORQUEZ PARDO, conforme lo ordena el artículo 301 del Código General del Proceso.

Para todos los efectos el demandado contesta la demanda y no formula medios de defensa, una vez en firme el presente auto ingrese el expediente al Despacho para continuar con lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE,()


DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 63 del 27-08-2021, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M
PTG
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

